



## **COHERENCIA**

A partir de nuestra nota presentada ante el Ministerio de Trabajo con fecha 6/11/15, en la que solicitáramos la correcta interpretación del Acuerdo firmado el 14/9 sobre la licencia especial con goce de haberes, fuimos convocados a reunión paritaria.

En dicha reunión se ha ratificado que los 6 días de Ausente con Aviso, no serán tomados en cuenta para el descuento en el Adicional Por Cumplimiento.

En el mismo sentido logramos que el reconocimiento a mayores tareas se convierta en un ítem remunerativo y permanente, incorporándose al POA a partir del 1 de enero, tal como lo venimos solicitando desde el día que firmamos el acuerdo.

Todos estos logros que se reflejan en nuevas conquistas para todos los trabajadores no hacen mas que ratificar que nuestro camino del dialogo y la negociación es el apropiado.

**10-11-15**

**COMISION DIRECTIVA NACIONAL**